

4 por 100 del valor de adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de la pavimentación de la calle Mas Jornet y cinco más», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiun hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la pavimentación de la calle Mas Jornet y cinco más, se comprometo a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas. Igualmente se comprometo a cum-

plir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés, 5 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.249-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de pavimentación de calles.*

Al existir crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no ser necesaria autorización especial, se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Pablo Benach, Abad Copons, San Antonio María Claret, Pedro III, Doctor Badia, Oriol y San Félix, por el tipo de 3.616.249 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación de la subasta y deberán terminarse en el plazo de un mes y medio.

La garantía provisional será de 72.325 pesetas y deberá completarse hasta el 4 por 100 del valor de adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de la pavimentación de las calles Pablo Benach y seis más», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiun hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la pavimentación de la calle Pablo Benach y seis más, se comprometo a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés, 7 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.250-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1977 por el buque «Ponte Naya», de la matrícula de La Coruña, folio 1.673, al «Antonio de Satrústegui».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 28 de enero de 1977.—2.060-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1977 por el buque «Costalana», de la matrícula de Gijón, folio 1.671, al «Sonsiro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 28 de febrero de 1977.—2.065-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1977 por el buque «Peñas y torres», de la matrícula de Gijón, folio 334, al «Alfer».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 28 de febrero de 1977.—2.064-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1977 por el buque «Martimuno», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.754, al «Punta Fistiñanzo».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 28 de febrero de 1977.—2.063-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1977 por el buque «Marruchipi», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.719.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 28 de febrero de 1977.—2.062-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1977 por el buque «Kayak», de la matrícula de Vigo, folio 8.730, al «Breogán».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.  
Dado en El Ferrol a 28 de febrero de 1977.—2.061-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1977 por el buque «Punta Fistiñanzo», de la matrícula de Vigo, folio 8.431, al «Martimuno».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.  
Dado en El Ferrol a 28 de febrero de 1977.—2.059-E.

**MÁLAGA**

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1977 por los buques «Josefa Lloret» de la matrícula de Ceuta, lista 3.ª, folio 1.519; «Martínez Agulló», lista 3.ª de Almería, folio 1.821. «Barranco Fernández», lista 3.ª de Almería, folio 1.859, y otros, al buque «Sierra de Gata», lista 3.ª de Almería, folio 1.852.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.  
Dado en Málaga a 3 de marzo de 1977.—El Juez, Miguel Guerra.—2.096-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviados seis resguardos, expedidos por esta Caja General de Depósitos, constituidos por don Felipe Terol Escribano, en garantía de «Construcciones Metálicas Ligeras, S. A.», y según el detalle siguiente:

Número de Registro	Importe	Fecha constitución
16.758	59.888	10-9-1970
19.090	57.825	22-10-1970
20.392	59.306	12-11-1970
21.000	59.935	21-11-1970
21.001	59.986	21-11-1970
22.002	44.454	3-12-1970

(Ref. 456/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.780-C.

**Administraciones de Aduanas**

**ALICANTE**

Desconocido el paradero de David G. Banbury, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 54/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero, marca «Hillman Munter GL», matrícula JMH-869-K (GB), intervenido en fecha 18 de febrero de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de febrero de 1977.—El Administrador principal.—1.974-E.

Desconocido el paradero de G. W. Moore, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 69/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero, marca «Fiat 850», matrícula HUM-709-E (GB), intervenido en fecha 23 de febrero de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de marzo de 1977.—El Administrador principal.—2.087-E.

Desconocido el paradero de Anna Rado, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 219/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero, marca «Ford Capri» matrícula 330-LB-11 (F), intervenido en fecha 4 de noviembre de 1976, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de marzo de 1977.—El Administrador principal.—2.088-E.

**ALMERIA**

Se comunica a los señores que se citan a continuación que esta Administración les ha incoado los expedientes de la referencia, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964 no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, por lo que les concede diez días para que presenten las alegaciones que estimen oportunas. Pasados los cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

El expediente 65/76: Kurt Knorr, domicilio 7812 Bad Krozingen Melanchthonweg 4, Alemania; propietario de la caravana maria Wilk», número bastidor 1258262.

Expediente 67/76: John Pearson, domicilio 35 London-Road-Bonley-Kent BR-1-1, propietario del «Ford Capri», matrícula SVK-919.

Expediente 1/77: Propietario y domicilio desconocidos; automóvil marca «Ford», matrícula GGP-924-N.

Expediente 8/77: Propietario y domicilio desconocidos; automóvil «Renault-16», matrícula alemana, GP-C-64.

Almería, 4 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.121-E.

**BALEARES**

Por desconocerse el actual domicilio del señor Nicholas Charles Hindley, de nacionalidad inglesa, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Ford Zephir», matrícula 547-FLC, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 165/76; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 1977. El Administrador.—2.056-E.

Por desconocerse el actual domicilio de John Junyer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 175/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Oldsmobile», matrícula UNR 793, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas por incumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1976, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 1977. El Administrador.—2.055-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Rafael López Thomas, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automó-

vil marca «Alvis», matrícula GWB 22 C, se instruye en esta aduana el expediente por faltas reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 143/76, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1977. El Administrador.—2.089-E.

#### SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 133/76.—Multa de 9.000 pesetas a don Alejandro Rodríguez Soto, con domicilio en La Coruña, calle de Orillanor, 10, propietario del automóvil marca «B. M. W.», matrícula IS CZ-27.

Falta reglamentaria 22/77.—Multa de 1.500 pesetas a don Manuel Leal Ferreira con domicilio en La Borbouillo, Villa Verdalle, Clermont-Ferrand (Francia), propietario del automóvil marca «Renault» 16, matrícula 754-MV-63, Francia.

Falta reglamentaria 30/775.—Multa de 15.000 pesetas a don Allonge René, con domicilio en Cte. P. Semard Bt. F. Esc. número 201 en Dramcy-93700, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 9391-DS-93.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al del citado pago. De no ser satisficha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recursos de reposición ante esta Administración de Aduanas dentro de los quince días siguientes al de la fecha de contratación y reclamaciones económico-administrativas ante la Junta Arbitral de esta Aduana Provincial dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contratación, no pudiendo ser simultáneos los citados recursos y reclamaciones y si previos los de reposición.

Santander, 2 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.031-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a Haan Paulus, que estuvo domiciliado en 2 Kirk Hartogstraat, Velsen (Holanda), propietario del automóvil «Renault R-16», matrícula 72-87-EK, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 5676, de esta Aduana, por

presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a: de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime conveniente en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 4 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.102-E.

Se notifica a Taylor y Knight, que estuvo domiciliado en 102 Sinclair Road, Londres W-14, propietario del automóvil «Jaguar Severien 42 L», matrícula EUL-700-J, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 51/76 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 4 de marzo de 1977.—El Administrador.—2.101-E.

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

Con fecha 1 de febrero del año en curso, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie expediente de investigación sobre los terrenos que rodean al faro de Chipiona (Cádiz), y a tal efecto y para general conocimiento se hace público que, a tenor de lo que prescribe el artículo 22 del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, todas aquellas personas que se consideren afectadas por el expediente de investigación referido podrán alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chipiona.

Cádiz, 2 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.014-E.

#### VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 203 del polígono 10 de Albalat dels Taronchers, partida Tras la Venta, de una extensión superficial de una hectárea veintinueve áreas, que linda: por Norte, «Cia. Minera de Sierra Morena»; Sur, Estado y Ayuntamiento; Este, Estado, Miguel Esteban Hernández y Manuel Ramón Castellblanch, y Oeste, Salvador Alpuente Alegre, Ayuntamiento y Arturo Castillo Sagrañez; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 8 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.035-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 232 del polígono 4 del término municipal de

Estivella, parida de Bobolar, de una extensión superficial de siete áreas sesenta centiáreas que linda: por el Norte, Salvador Buralla Guillén; Sur y Este, Bautista Saera Obrer, y Oeste, Ayuntamiento y Joaquín Gamon Tortonda; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 17 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.033-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 4 del polígono 12 de Albalat dels Taronchers, partida de Cabell, de una extensión superficial de una hectárea diecisiete áreas sesenta centiáreas, que linda: por el Norte, Ayuntamiento; Sur, desconocido; Este, término de Sagunto, y Oeste, José Abella Cabezo; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 19 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.032-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 215 del polígono de Albalat dels Taronchers, partida Tras la Venta, de una extensión superficial de veinte áreas veinte centiáreas, que linda: por el Norte, Estado; Sur, Concepción Gimeno Salvador; Oeste, Vicente Guillén Edo y Ayuntamiento, y Este, Ayuntamiento; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 25 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.034-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 528 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros y contra Wolfgang Werhahn Bergmann, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en España, en Rosas (Gerona), urbanización «Santa Margarita», avenida Puerto Salinas, chalé número 11, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número doce mil trescientos sesenta y uno.—En Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y siete. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número quinientos veintiséis de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra... Wolfgang Werhahn Bergmann, de nacionalidad alemana, nacido el doce de enero de mil novecientos cuarenta y siete, en Bakede Krs. Springs (Alemania), hijo de Heinrich y de Christa, soltero, con domicilio en Rosas (Gerona), urbanización «Santa Margarita», avenida Puerto Salinas, chalé número once, provisto de pasaporte número D-2801252, expedido por el Consulado General de la República Fe-

deral Alemana, en Barcelona, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres..., habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpadó...

Que debo condenar y condeno al inculpadó Wolfgang Werhahn Bergmann, en concepto de autor, penalmente responsables, a la pena de multa de quinientas cincuenta y dos mil (552.000) pesetas... Las penas señaladas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las leyes...

Que debo acordar y acuerdo el comiso de las cantidades..., correspondientes, a los saldos de las cuentas intervenidas a los inculpados, por ser materia de delito, dándoseles el destino legal correspondiente.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución..., advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado en este Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe, J. Abad (rubricado).»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al condenado Wolfgang Werhahn Bergmann, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 1 de marzo de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.037-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### ZONA DE CÁDIZ (CAPITAL)

Don Ramón Galván Pro. Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Cádiz-Capital,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra los deudores de la Hacienda Pública, por sus débitos, conceptos y período que se expresan seguidamente, en el que ha sido declarado el apremio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia: No habiéndose podido notificar a los deudores, conforme dispone el artículo noventa y nueve del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de domicilio ignorado, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo, y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo anteriormente citado, procédase a requerirlo por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», y se fijará, al propio tiempo, en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue. Transcurrido ocho día desde la publicación en el citado «Boletín Oficial del Estado» sin comparecer el interesado, será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador. A partir de este momento, todas las notificaciones

que hayan de hacerse al deudor, se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.»

Por el presente se notifican a los deudores el requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos o personas interesadas.

Importe principal, 1.503.740; año de los débitos, 1976; conceptos, derechos menores; residencia, Munich-Alemania; nombre y apellidos, Nuchad Worn.

Cádiz, 3 de marzo de 1977.—El Recaudador.—2.090-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

### Edicto

Ignorándose el actual domicilio de don Eulogio Felicien Luceño Capdevile, de nacionalidad francesa, se le notifica que en el recurso número 15/1976 de este Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia.

«En Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete.

En atención a lo dispuesto en los artículos 4.º y 7.º y disposición derogatoria del Real Decreto-ley uno de mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, procede suspender la tramitación del recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Eulogio Felicien Luceño Capdevile contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, dictada en su expediente número sesenta y siete de mil novecientos setenta y siete; debiendo remitirse, en su momento, el expediente y demás actuaciones a la Audiencia Nacional que se crea en dicho Real Decreto-ley, y notifíquese esta providencia al recurrente.»

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1977.—El Secretario General.

## Tribunales de Contrabando

### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos,

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

### Expedientes que se citan

Expediente número 16/76.—Automóvil marca Opel Kadett, sin placas de matrícula, número de motor 11-9022822 y bastidor número 310674588.

Expediente número 42/76.—Automóvil marca «Ford Taunus» sin placas de matrícula, con número de bastidor GB11GL926.

Expediente número 43/76.—Automóvil marca «Opel Ascona», sin placas de matrícula, con número de motor 0237803 y bastidor número 813309798.

Expediente número 50/76.—Un remolque «Caravan», de procedencia inglesa, «Goodall's», número W5701135.

Vitoria, 28 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverría.—1.917-E.

### BADAJOS

Desconociéndose los actuales paraderos de Joao Antonio Gonçalves de Oliveira y Horacio Sa Neiva, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monsul, Povoa de Lanhoso y Oporto (Portugal), por medio del presente se les notifica que este Tribunal, constituido en pleno y en sesión del día 17 de diciembre de 1976, al conocer el expediente número 762/72, instruido por aprehensión de tabaco rubio de procedencia americana y un turismo, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción.

Badajoz, 2 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.054-E.

### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Rubio López, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 127/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 203 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—1.999-E.

Por el presente se notifica a don Carlos Redonell, Mario Alberto Nisenbaum, «Charlie's Sport», Loimba, un tal Ruben y a la representación legal de «Millentum», que se ha interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Miguel Angel Arizmendi, Jesús de Nicolás y Manuel Fernando Ferreira, contra el fallo dictado por este Tribunal, en el expediente 227/76 y sus acumulados 361, 400 y 456/76, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 1 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.998-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Ciutar Sanabra, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

La Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, constituida en Comisión Permanente y en sesión del día 16 de febrero de 1977, acordó, en relación con el expediente 32/77, estimar no aparece probada la comisión de infracción de contrabando alguna, remitiendo el expediente al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por si existiera alguna infracción reglamentaria que hubiera de ser sancionada por dicha autoridad, de acuerdo con lo previsto en el Decreto-ley 12/1975, de 2 de octubre.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 1 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.003-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Carballo Alvarez, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Batllori, 17, 3.º, 3.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de febrero de 1977, al conocer del expediente número 63/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de una radio «cassette».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Carballo Iglesias.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle a Manuel Carballo Iglesias la multa de 12.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, y sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de privación por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.997-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Octavio Sans Padrós, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Agramunt, 19, 3.º, 2.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de febrero de 1977, al conocer del expediente número 59/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de una radio «cassette».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Octavio Sans Padrós.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle a Octavio Sans Padrós, la multa de 12.000 pesetas, y la cantidad de 6.000 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.002-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de José Rosell Milá, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Verdi, número 256, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de febrero de 1977, al conocer del expediente número 25/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de calculadoras, encendedores y prismáticos.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Rosell Milá.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: José Rosell Milá, 1.524.337 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado superior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá

el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.134-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Atienza Salvador y sus padres, don Tomás Atienza y doña María Carmen Salvador, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 127/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 208 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.253-E.

JAEN

Desconociéndose el actual paradero de Angel Palma Reina, nacido en Madrid el día 7 de abril de 1959, hijo de Evaristo y María Josefa, soltero, sin profesión ni domicilio conocido, su última residencia la tuvo en Riba Rojas del Turia (Valencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de enero de 1977, al conocer del expediente número 27/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el número 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con lo establecido en el apartado 2 del artículo 19.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Angel Palma Reina.

3.º Imponer la multa siguiente: 904 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de

un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.970-E.

## SEVILLA

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Gallardo Quesada, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle Agata, número 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 59/76 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Manuel Gallardo Quesada.

3.º Imponerle la siguiente multa: 169 pesetas.

4.º No declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta, a persona alguna.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente notificación, se efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 21 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.838-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Echevarría Holgado, cuyo último domicilio conocido fue en avenida San Juan de la Cruz, 20, 3.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 62/76 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Pedro Echevarría Holgado.

3.º Imponerle la siguiente multa: 120 pesetas.

4.º No declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta, a persona alguna.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, se efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 21 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.839-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio López Martínez, cuyo último domicilio conocido fue en Sevilla, Manuel Villalobos, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 63/76 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Antonio López Martínez.

3.º Imponerle la siguiente multa: 600 pesetas.

4.º No declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a persona alguna.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, se efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber así mismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 21 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.840-E.

## VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Linares Delgado y a Manuel Felipe Santabárbara, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Juan Pablo, 39, y Diana Pascual, 2, (Pozo del Tío Raimundo), ambos de Madrid, y se les hace saber por el presente edicto que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 231/76 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Manuel Felipe Santabárbara.

3.º Imponerle la siguiente sanción: Principal de multa de 200 pesetas, y en concepto de sustitutorio, 100 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

5.º Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a Manuel Linares Delgado.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, haciéndoles saber así mismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Valencia, 25 de febrero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—1.995-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Oliva Valdés.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 3.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Purón.

Término municipal en que radicarán las obras: Llanes (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927,

## BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 186.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 10.001 al 196.000, parte de las 200.000 obligaciones emitidas mediante escritura de 19 de abril de 1976 por «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.». Barcelona, 10 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—1.094-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 800.000, emitidas por la Agrupación Valenciana de Valores Mobiliarios, S. A.». Barcelona, 10 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—1.095-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 700.000 bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 500.001 al 1.200.000, serie XI, parte de los 2.500.000 bonos emitidos mediante escritura de 1 de julio de 1976 por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima». Barcelona, 10 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—1.096-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 99.439 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas no-

de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de marzo de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—766-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodis-

minales cada una, números 21.503.990 al 21.603.398, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 10 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—1.097-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 291.078 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.037.551 al 2.328.628, emitidas por «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO).

Barcelona, 10 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—1.098-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 75.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 375.001 al 450.000, emitidas por la Compañía «Granada de Inversiones, S. A.» (GRANINVER).

Barcelona, 10 de marzo de 1977.—El Síndico-Presidente.—1.099-5.

## BANCO DE ESPAÑA

Extraviados resguardos de depósito: Transmisible número 71.345, de pesetas nominales 11.000, de la deuda amortizable, 3½ por 100, emisión de 15 de julio de 1971, a nombre de doña Victoria García Mier-Zorrilla; intransmisible número 534, de pesetas nominales 9.700, de la deuda perpetua interior, 4 por 100, a nombre de Parroquia de Santo Domingo, de Sanlúcar de Barrameda; intransmisible número

724, de pesetas nominales 238.800, de la deuda perpetua interior, 4 por 100, a nombre de Hospital Asilo de la Caridad, de Arcos de la Frontera; intransmisible número 546, de pesetas nominales 40.800, de la deuda perpetua interior, 4 por 100, a nombre de Superiora del Convento de la Compañía de María, de Sanlúcar de Barrameda; intransmisible número 744, de pesetas nominales 60.000, de la deuda amortizable, 3½ por 100, emisión de 15 de julio de 1971; intransmisible número 745, de pesetas nominales 86.500, de la deuda amortizable, 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, e intransmisible número 748, de pesetas nominales 11.000, de la deuda perpetua interior, 4 por 100, a nombre de doña María del Carmen Sánchez Medina y Alvarez los tres últimos, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica el establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento General del Banco de España, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Jerez de la Frontera, 3 de marzo de 1977.—Visto bueno, el Secretario, Ricardo Ramírez.—El Director. 940-6.

## BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, acordó celebrar en primera convocatoria Junta general ordinaria, a las dieciocho horas del día 13 de abril próximo, en el Teatro

ticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Argibide (Fondo Navarro para el Desarrollo de la Salud Mental)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, séptima planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Argibide (Fondo Navarro para el Desarrollo de la Salud Mental)».

Domicilio: Paulino Caballero, 6, quinto derecha, Pamplona.

Junta de Patronato: Presidente, don Alberto Munárriz Venidera; Vicepresidente, don Víctor Martínez Lizárraga; Secretario, don Manuel Martínez de Aguirre; Vocales, don Vicente Madoz Jáuregui, don Pedro Enrique Muñoz Rodríguez, don Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute, don José Javier Viñes Rueda y don José Soria Ruiz.

Título de la publicación: «Argibide. Cuadernos de Salud Mental».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 88.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de divulgación sobre criterios y aspectos de la salud mental. Elevar el nivel de conocimientos sanitarios en cuanto a los temas de la salud mental. Contribuir a la formación de criterios válidos en estas materias. Combatir prejuicios en relación a las enfermedades mentales y sus modos de tratamiento. Comprenderá todos aquellos temas que hacen referencia a la salud mental de la población.

Director: Don José Soria Ruiz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1977.—El Director general.—3.081-C.

Municipal Farándula, calle Alfonso XIII, sin número, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 15 de abril.

A dicha Junta general se someterán para su examen y aprobación, los asuntos a que se contraen los artículos 22 y 15 de los citados Estatutos, los nombramientos de censores de cuentas e interventores y la ratificación del nombramiento como Consejero de don Antonio Ferrer Sabater, efectuado por el Consejo de Administración del acuerdo con lo prevenido por el artículo 31 de los Estatutos sociales y el 73 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a la citada Junta general ordinaria, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de admisión, que se expedirá en la Secretaría del Banco hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Lo que comunico para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 18 de febrero de 1977.—El Presidente, Juan Coromina, Vila.—2.593-C.

### BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha comunicado a este Banco el extravío de los extractos de inscripción nominativos, expedidos por esta misma Entidad, que a continuación se relacionan:

Clase de valor: Acciones «Banco Comercial Español, S. A.».

Extracto número 2.129, comprensivo de 100 acciones números 340.765/340.784, a favor de don Saturnino Cabrero Antín.

Extracto número 2.860, comprensivo de 16 acciones números 352.155/352.170, a favor de don Ramón Sanclemente Lasiera.

Extracto número 2.929, comprensivo de seis acciones números 358.529/358.534, a favor de don Lorenzo Crespo Crespo.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurridos treinta días desde la publicación del mismo sin reclamación de terceros, se considerarán anulados dichos extractos y se expedirá duplicado de los mismos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—«Banco Comercial Español, S. A.».—2.508-C.

### BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito, serie A, número 0.010.322, de 400.000 pesetas, expedido por la sucursal de Estepona, y del que son titulares don Rafael Jiménez Jiménez y doña Gertrudis González García, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación de presente anuncio, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de marzo de 1977.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—2.748-C.

### BANCO DE FINANZAS, S. A.

Tercera emisión de bonos de caja  
Marzo 1977

#### 1. Entidad emisora:

«Banco de Finanzas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle del General Mola, número 101. Capital social: 1.100 millones de pesetas, totalmente desembolsado. Objeto social: Banco industrial y de negocios.

#### 2. Importe total de la emisión:

500 millones de pesetas en 50.000 bonos de caja, serie única, al portador, de 10.000

pesetas nominales cada título, a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

#### 3. Suscripción:

A partir del día 26 de marzo de 1977. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados los títulos que se emitan.

#### 4. Interés:

9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos contra entrega del cupón correspondiente, siendo el primer cupón a pagar el 26 de septiembre de 1977.

#### 5. Amortización:

El total de los bonos se amortizará por su nominal a los cinco años de la emisión, es decir, el 26 de marzo de 1982, y en metálico. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización por sorteos mediante un reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

#### 6. Garantía:

La emisión se lleva a cabo con la garantía personal de la Entidad.

#### 7. Beneficios especiales:

El «Banco de Finanzas, S. A.», solicitará que los bonos de esta emisión sean admitidos a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. También solicitará, en su caso, que sean declarados de cotización calificada. Se ha solicitado la admisión de los bonos de esta emisión para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

#### 8. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las cédulas para inversiones emitidas por el Estado. Una vez obtenida, en su caso, la declaración de cotización calificada, serán aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, según la cantidad invertida en su adquisición.

#### 9. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos incorporados a la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Anta Cariba, español, mayor de edad, Abogado, con domicilio en Madrid, calle Amara, 7.

Madrid, 23 de marzo de 1977.—El Secretario general.—3.096-C.

### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

#### VALENCIA

Plaza Alfonso el Magnánimo, 5

Extraviada libreta de ahorro número 542-00459-05, expedida el 2 de junio de 1972, a nombre de don José Silvestre Montesinos, se expedirá duplicado, dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Valencia, 10 de marzo de 1977.—El Director, Jaime Farré Rius.—2.764-C.

### ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de abril del presente año se efectuará el pago del cupón número 27 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco de Vizcaya.  
Banco de Santander.

El importe por cada cupón es de pesetas 41,11, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas, cada uno.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—«Aluminio de Galicia, S. A.»—José Filgueira, Director Financiero.—2.771-C.

### PREFABRICADOS, PAVIMENTOS Y FERROESTRUCTURAS, S. A.

(PREVIFER, S. A.)

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 14 de abril de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente orden del día:

Nombramiento de nuevos Consejeros y designación de cargos del Consejo de Administración.

Para la asistencia a la referida Junta se observarán las prescripciones del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Figueras, 9 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gibert Cusi.—2.773-C.

### PREVICA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 13, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1. Nombramiento de Consejeros y designación de cargos del Consejo de Administración.

2. Ofrecimiento de adquisición preferente de acciones en venta, de conformidad con las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos.

Barcelona, 9 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Mir Gratacós.—2.774-C.

### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Compañía Española para el fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 28 de febrero de 1977, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

S. K. C. N. A. K. F. J. F.  
M. V. G. E. J. E. F. N. CH.  
G. E. K. H. P. K.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—2.244-C.



## UNIBANSA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		14.480.712,88	Capital .....		300.000.000,00
Bancos .....	14.480.712,88		Suscrito .....	300.000.000,00	
Cartera de valores .....		401.580.476,13	Reservas y fondos .....		77.765.382,75
Acciones cotizadas .....	392.314.565,48		Reserva legal .....	17.000.000,00	
Obligaciones cotizadas .....	9.245.910,65		Fondos fluctuación de valores .....	34.000.000,00	
Daudores .....		258.075,00	Reserva voluntaria .....	18.000.000,00	
Dividendos a cobrar .....	17.473,00		Resultados pendientes de aplicación .....	8.765.382,75	
Por ventas de valores .....	238.602,00		Acreeedores .....		5.193.440,29
		416.297.263,99	Por compras de valores .....	5.193.440,29	
Cuentas de orden .....		151.794.000,00	Resultados del ejercicio .....		33.338.440,95
		568.091.263,99	Cuentas de orden .....		416.297.263,99
					151.794.000,00
					568.091.263,99

## Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos .....		6.231.738,06	Cupones y dividendos de la cartera .....		9.805.682,51
Pérdidas en venta de derechos de suscripción .....		574.630,23	Beneficios en venta de títulos .....		29.231.083,57
Otros gastos .....		136.474,50	Beneficios en venta de derechos de suscripción .....		629.250,00
		6.942.842,79	Primas de asistencia a Juntas .....		45.102,66
Resultados del ejercicio .....		33.338.440,95	Intereses bancarios .....		370.145,00
		40.281.283,74			40.281.283,74

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media en diciembre de 1976, en la Bolsa que ha sido más baja
Sector Agrícolas y Forestales .....	2.857.500	4.839.004,20	2.773.331,00
Sector Alimentación .....	5.434.000	9.999.604,17	6.400.522,20
Compañía Española de Petróleos .....	7.000.000	22.928.277,35	23.114.650,00
Resto sector de Químicas .....	8.180.000	15.148.529,39	12.882.182,00
Sector Metálicas Básicas .....	4.189.500	6.915.077,05	4.830.685,00
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras .....	1.000.000	2.231.971,78	1.471.950,00
Sector Agua y Gas .....	605.000	759.059,25	670.703,00
Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero» .....	42.622.500	81.345.556,92	44.269.034,25
Serviana de Electricidad .....	57.727.500	77.675.076,56	57.189.894,75
Resto sector de Electricidad .....	3.817.500	6.544.487,65	3.803.024,00
Banco de Santander .....	13.065.750	84.358.894,67	72.411.566,03
Banco Intercontinental Español, «Bankinter» .....	7.826.000	30.300.285,11	24.674.301,20
Resto sector Bancos .....	550.000	2.093.038,50	1.978.790,00
Central de Inversiones en Valores, «Ceivasa» .....	18.151.750	45.221.766,34	27.227.625,00
Resto sector Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	805.500	614.453,11	890.610,70
Sector Seguros y Capitalización .....	325.000	1.343.483,43	1.478.197,50
Obligaciones cotizadas en Bolsa .....	5.879.500	9.044.500,65	4.802.963,55
Bonos cotizados en Bolsa .....	201.000	201.410,00	160.800,00
	180.018.000	401.560.476,13	291.028.610,18

Santander, 26 de febrero de 1977.—El Director general.—2.225-C.

## UNALCO, S. A.

(Unión Alimenticia Cooperativa,  
Sociedad Anónima)

## Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se ha de celebrar en Santiago de Compostela, en las oficinas de esta Sociedad sitas en Rúa Nueva 38, 1.ª, el día 27 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente 28 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

## Orden del día

1. Examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas y balance del ejercicio 1976.
2. Propuesta de aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Renovación parcial Estatutaria del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
5. Proposiciones, ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Santiago, 28 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lema Rodríguez.—1.023-5.

ESFERA, S. A.,

COMPANIA HISPANO-AMERICANA  
PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 28 de febrero de 1977.

Z H J, CH R P, E Q M, LL R C,  
N L J, J G B, R K L, Y J E

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones en fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—Esfera, Sociedad Anónima, Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro. Por poder, Miguel Pulido Beltrán.—2.278-C.

SANATORIO QUIRURGICO  
«LA ALFONSINA, S. A.»

(En liquidación)

SANTANDER

Avenida Duque Santo Mauro, 7

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1977, a las veinte horas, o en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, Duque Santo Mauro, número 7, de esta ciudad.

## Orden del día

Unico.—Resultado de la liquidación de la Sociedad y aprobación, si procede, del balance final.

Santander, 4 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pelayo Velarde.—1.005-6.

## ARJAU, S. A.

Se convocará a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 25 de abril de 1977, a las dieciséis horas, a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el local social, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1976.
2. Aplicación de resultados.
3. Aprobación de la gestión del Administrador y ratificación de los contratos, actos y gestiones realizados por el mismo.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día 26 de abril de 1977 y en el mismo domicilio.

Barcelona, 7 de marzo de 1977.—Federico Murga.—1.006-6.

## CALIFORNIA ICE CREAM, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE  
(ISLAS CANARIAS)

Por la presente se comunica a los señores accionistas que el próximo día 27 de abril, miércoles, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria en su domicilio social, calle Lope de Vega, número 16, de Santa Cruz de Tenerife, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Deliberar y resolver proposiciones que sean sometidas por el Consejo y que no sean de la competencia de la Junta extraordinaria.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Carlos Schwartz González.—V.º B.º, el presidente.—1.004-6.

MEDICA BARCELONA, INSTITUTO  
MEDICO QUIRURGICO EN TODAS LAS  
ESPECIALIDADES, S. A.

## Anuncio

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará, en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos, en el local social rambra de Cataluña, 60, entresuelo, 2.ª puerta, el día 29 de abril, a las veinte horas.

## Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de marzo de 1977.—El Presidente, Joaquín Durán Sanmiquel.—984-11.

POLIGONO LA PORTALADA,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y artículo 12, apartado 12, de los Estatutos de la Sociedad, acuerda convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, el día 22 de abril del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

## Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del censor jurado de cuentas y de los accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1976.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.
- 3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Informe de la Presidencia.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las delegaciones para asistir a la Junta se regirán por lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Logroño, 5 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—659-D.

## S. A. HULLERA VASCO LEONESA

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1977, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de 34 pesetas por acción de las comprendidas entre los números 1 al 400.000, ambos inclusive, contra entrega de los cupones números: 78, 28, 20, 18, 17 y 12.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 1 de abril de 1977, en las Entidades bancarias siguientes: Banco de Fomento en León, Banco de Fomento en Madrid y Banco Urquijo de Madrid.

León, 7 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—2.615-C.

## MUEBLES SIDON, S. A.

## MEDINA SIDONIA

En la Junta general universal, celebrada en el domicilio social (avenida de Cádiz, número 5) de Medina Sidonia (Cádiz), el día 23 de febrero de 1977, se adoptó el acuerdo de disolver esta Sociedad, disolución que se regirá por el balance final aprobado, que es el siguiente:

A) En el activo: Camión marca «Avia», matrícula CA-6566-B, número del bastidor 364.3003, modelo 5.000 SL, valorado en 280.000 pesetas.

B) En el pasivo: Capital social, que asciende a la suma de 500.000 pesetas.

No existen deudas ni obligaciones pendientes.

Como único socio, por haber reunido en su mano todas las acciones que integran el capital social, y de conformidad, además, con el artículo 20 de los Estatutos sociales, don Luis Ortega Pérez asume el cargo de liquidador, a fin de elevar a público el anterior acuerdo y se adjudica el camión antes reseñado.

Medina Sidonia, 25 de febrero de 1977.—Luis Ortega.—555-D.

## PREBETONG SEVILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en

primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 25 de abril, en la planta de «Las Erillas», y en segunda convocatoria, el día 26 de abril a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1976.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 24 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.622-C.

## FILANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Padre Damian, número 41, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance general, la cuenta de resultados del ejercicio 1976, la distribución de los beneficios y el nombramiento de los censores de cuentas.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Secretario, Gervasio Rodríguez.—2.603-C.

## FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

## Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará (D.m.) el día 28 de abril próximo, a las once horas, en los salones del «Tenis Hotel de Sotogrande», en primera convocatoria, y al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese necesario, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre de 1976.
- 2.º Analizar la gestión social.
- 3.º Nombramiento de cargos sociales.
- 4.º Nombramiento de señores censores de cuentas e interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica, a los efectos pertinentes, en Sotogrande a 8 de marzo de 1977.—José María Olbés Abelo, Presidente del Consejo de Administración.—2.582-C.

## MAYFER, S. A.

Anunciamos públicamente el extravío del extracto de inscripción número 78, expedido en Avilés el 20 de julio de 1963 a favor de don Ramón Antuña Rodríguez, comprensivo de 370 acciones de esta Sociedad, números 6238/6607, de 2.000 pesetas nominales cada una, advirtiendo que de no recibir reclamación de tercero dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, entenderemos anulado el extracto extraviado y, en su consecuencia, extenderemos nuevo extracto en su sustitución, quedando exenta la Sociedad de toda responsabilidad.

Avilés, 2 de marzo de 1977.—El Director Gerente, Fernando Arias García.—592-D.

## CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 58 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuará a razón de 11,40

pesetas líquidas, a partir del 1 de abril próximo, bajo facultad, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Crédit Lyonnais.  
Société Générale de Banque.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—2.591-C.

#### AMI-SOLIS, S. A.

##### Balance de disolución

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	719.431,10
Pérdidas y ganancias .....	2.355.568,90
Total .....	3.075.000,00
Pasivo:	
Capital .....	3.000.000,00
Reserva pago impuestos y honorarios disolución .....	75.000,00
Total .....	3.075.000,00

Barcelona, 9 de febrero de 1977.—405-D.

#### COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Obligaciones hipotecarias, emisión de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 2 de marzo de 1968, que a partir del día 1 de marzo próximo, se procederá al pago del cupón número 18, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón .....	31,6295
Impuesto sobre la renta del capital .....	0,3795

Importe líquido por cupón. 31,2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Director general, J. A. Llisó.—722-12.

#### CLUB VALL D'OR, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 16 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 17 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía (rambla Mosén Jacinto Verdguer, 151), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, del ejercicio de 1976.

2. Nombramiento de cargos.

3. Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los Estatutos sociales facultaba a los accionistas que no asistan personalmente a la Junta, para delegar en otra persona su representación, siempre que sea accionista el representante y comunicándolo así por escrito al Presidente de la Junta.

Valdoreix, 10 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.653-C.

#### EXTREMEÑA DE ALIMENTACION, S. A.

##### Balance de disolución

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	4.027.328
Pérdidas y ganancias .....	2.172.672
Total .....	6.200.000
Pasivo:	
Capital .....	6.000.000
Reserva pago impuestos y honorarios disolución .....	200.000
Total .....	6.200.000

Barcelona, 9 de febrero de 1977.—406-D.

#### ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SOYMA, S. A.

En virtud de escritura de disolución y liquidación de la Sociedad, número 3.019 del protocolo del Notario de Bilbao don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz, de fecha 31 de diciembre de 1976, ha quedado disuelta y liquidada la Sociedad con el siguiente balance de liquidación:

Activo: Capital, 3.200.000; reservas, 155.287,03; total, 3.355.287,03.  
Pasivo: Pérdidas, 3.326.729,60; fondo liquidación, 28.557,43; total, 3.355.287,03.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de febrero de 1977.—301-D

#### MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)

##### Dividendo activo número 9

A partir del día 1 del próximo mes de abril, y mediante estampillado de los extractos de inscripción en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, se pagará dicho dividendo, correspondiente al reparto de beneficios del pasado ejercicio de 1976, a razón de 33 pesetas por acción, equivalentes a 13,20 por 100, libre de impuestos. Su cuantía se ajusta a las limitaciones actualmente en vigor.

Santander, 5 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—2.641-C.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 6.ª, emisión de 23 de febrero de 1955: 3.167 obligaciones, números 163.188 al 164.500 y 164.601 al 166.454.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—Secretaría General.—2.666-C.

#### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

##### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 1 de abril, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago de los siguientes cupones:

Serie 1.ª, emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 29.

Serie 2.ª, emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 27.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.660-C.

#### PRESENCIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle Força, número 4, 2.º, de Gerona, para el próximo día 13 de abril de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo local e igual hora, en el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, relativos al ejercicio de 1976.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Renovación cargos en el Consejo de Administración.

4.º Delegación de facultades para modificaciones estatutarias que resulten de los acuerdos.

5.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 8 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Bonmati Boxa.—2.662-C.

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de abril próximo se pagará el cupón número 107 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 29 de las obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de la misma Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.666-C.

#### AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del próximo abril, a las diez horas, en su local social, plaza Fadrell, número 4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la Administración en el ejercicio 1976.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

Castellón, 10 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—662-D.

#### INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

El Instituto de Valencia de Don Juan ha cursado al excelentísimo señor Chanciller de la Universidad de Oxford, con fecha 20 de diciembre de 1976, el oficio que a continuación se inserta:

Excmo. Sr.: La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario, consignado en las bases séptima y octava de su escritura fundacional, de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación durante el ejercicio de 1975.

Por lo que a la parte económica se refiere procede consignar:

Que la cuenta corriente en la Casa de Banca de los Srs. Antony Gibbs Sons, Ltd., de Londres, presenta a 31 de diciembre de 1975 un saldo a favor del Instituto de 1.101,53 libras.

La cuenta general de ingresos y pagos del Instituto, en Madrid presenta las siguientes partidas:

Ingresos: 13.450.361,44 pesetas, de las que corresponde 3.027.696,85 pesetas a beneficios obtenidos en la venta de acciones; 7.301.791,48 pesetas por venta de derechos de suscripción; 1.921.917,74 pesetas en concepto de cupones y dividendos cobrados durante el ejercicio; 1.116.908,70 pesetas por intereses y comisiones bancarias, y 57.394,19 pesetas a otros ingresos no especificados.

Pagos: 4.649.043,24 pesetas, importe de los gastos generales del ejercicio, según el siguiente detalle: Personal, seguros sociales e impuestos, 2.565.846,06 pesetas; conservación del Instituto, becas y diversos, 2.083.197,18 pesetas.

Con fecha 28 de julio de 1975 falleció el excelentísimo señor don Manuel Falcó y Escandón Duque de Montellano, Presidente de la Junta de Patronato, siendo nombrado para sustituirle el excelentísimo señor don Diego Arguilo Iniguez, que tomó posesión el día 25 de septiembre. A fin de cubrir la vacante producida fue nombrado Patrono suplente el excelentísimo señor don Jesús Pabón y Suárez de Urbina.

Lo que, en cumplimiento de acuerdo expreso adoptado por la Junta de Patronos celebrada en Madrid, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—Firmado: Esteban Rodríguez Arrieta, Secretario general.—2.661-C.

## SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA, S. A.

### Juntas generales extraordinaria y ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar en primera convocatoria Junta general extraordinaria el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Vía Layetana, 3 y 3 bis, principal, Barcelona, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Autorizar al Consejo para hacer uso, en los términos legalmente previstos, de las facultades concedidas por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas sobre aumentos de capital, pudiendo aplicar para dicho fin, cuando lo crea conveniente, los fondos procedentes de las regularizaciones de balance, de conformidad con las disposiciones vigentes en cada momento, modificando, en cada caso, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Celebrada que sea la anterior Junta, volverán a reunirse los señores accionistas en Junta general ordinaria, a las doce treinta horas del mismo día 29 de abril próximo, en el mismo lugar y en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, también en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976 y de la gestión del Consejo.

Reelección de Consejeros.

Renuncia y ratificación de Vocales nombrados por el Consejo.

Aprobación de las propuestas del Consejo y designación de accionistas censores de cuentas y de Interventores de actas, para ambas Juntas.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada a las Juntas y los impresos de poderes para quienes deseen delegar su representación.

Barcelona, 9 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—2.705-C.

## LAYCAR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Laycar, S. A.», para su celebración, en primera convocatoria, en Barcelona, avenida Francisco Cambó, número 14. 8.º, B, a las dieciocho horas del día 20 de junio de 1977 y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio de 1976.

2.º Cambio del domicilio social a Hospital de Llobregat y correspondiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal efecto.

Barcelona, 30 de diciembre de 1976.—Valentín Gil Martí y Emilio Loaysa Abella, Administradores.—2.698-C.

## CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Oficina técnica para el ramo de vida

MADRID

Avenida Generalísimo, número 20

Sustraída póliza número 4801, adicional número 1 de ampliación de garantías, adicional número 2 de capital revalorable, seguros complementarios formas D y E números 4030 y 4031, emitidos el 28 de abril de 1975.

Si dentro de treinta días desde hoy no ha habido reclamación de terceros, quedarán nulos y sin efecto alguno y se emiten tiras duplicados en su sustitución.

Valencia, 3 de marzo de 1977.—María Carmen Pinto Rodríguez.—2.688-C.

## INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.

OVIEDO

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de abril próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, Uría, número 24, Oviedo, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 10 de marzo de 1977.—El Presidente, Juan García San Miguel y Uría. 1.052-6.

## MARTIFIL, S. A.

### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Valencia,

en los locales del Banco de Bilbao, calle Barcas, número 13, el día 20 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 21 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1976.

2.º Examen de la gestión social e informe de la Presidencia.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que, en las condiciones establecidas por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía necesaria, introduciendo en los Estatutos las modificaciones precisas.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre la asistencia a las Juntas generales.

Alboraya, 4 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Martí Olivares.—2.721-C.

## MUEBLES ZABALBURU, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 11 de marzo de 1977, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en los locales del «Hotel Ercilla» de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 15 de abril, a las diez horas, y, en su caso, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación consiguiente de los Estatutos sociales.

Bilbo, 14 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.723-C.

## GESTRA ESPAÑOLA, S. A.

### Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Gestra Española, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria, en el domicilio social, el 29 de abril de 1977, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y el 30 de abril en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1976.

3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

4.º Censura de la gestión social y reelecciones, si procede, de Consejeros Delegados.

5.º Asuntos del personal.

6.º Discusión sobre la realización del aumento de capital anterior acordado, y sobre todo eventual aumento nuevo.

7.º Registro de acciones.

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Consejero-Delegado.—2.726-C.

## MOBinsa, SOCIEDAD GESTORA DE AHORROFONDO, FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados números 4.503, comprensivo de 32 participacio-

nes, a favor de doña Concepción Sempere Abad, y 4.504, comprensivo de 32 participaciones, a favor de doña Rosario Sempere Abad.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se recuperan ni apareciera reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—2.734-C.

**GALLERES ISERNA BENAVENTE, S. A.**  
(T. I. B. S. A.)

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas en Alcañiz (Teruel), en el domicilio social, avenida de la Estanca, número 14, a las doce treinta horas del día 16 de abril de 1977, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, el balance, cuentas del ejercicio y gestión social en 1976.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio 1976.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1977.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora del siguiente día.

Alcañiz, 10 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente González-Redondo y Maseda.—754-D.

**S. A. DE PROMOCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL**

*Junta general de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la calle Jativa, número 4, izquierda, 7.ª, de esta ciudad, en segunda convocatoria, el día 16 de abril próximo, a las diecinueve treinta horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1976.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que podrán proveerse con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma.

Valencia, 19 de febrero de 1977.—El Administrador.—759-D.

**EXCLUSIVAS DURANGO, S. A.**

*Junta general de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales convoco a los señores accionistas a Junta general en el domicilio social, Particular de Sagarduy, número 19, de Bilbao, el

día 14 de abril próximo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

1.º Cuentas del ejercicio de 1976, así como demás asuntos de la competencia de la Junta general ordinaria.

2.º Modificación del Consejo de Administración y designación de las personas que han de ocupar los cargos dentro del propio Consejo.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o en varias veces, a tenor de lo ordenado en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como esta Junta general de accionistas, por los asuntos que integran el orden del día, tiene el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en su constitución y desarrollo deberán observarse los requisitos establecidos al efecto por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.765-C.

**INTERCARTERA, S. A.**

MADRID-6

Padilla, 46

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores .....		170.414.629,70	Capital .....		200.000.000,00
Cuentas transitorias .....		1.727.987,83	Remanente .....		1.187.846,71
Inmovilizado .....		4.800.424,50			
Resultados .....		24.244.804,68			
<b>Total .....</b>		<b>201.187.846,71</b>	<b>Total .....</b>		<b>201.187.846,71</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....		260.664,67	Dividendos .....		1.903.646,76
Resultado vta. val. ....		25.356.475,73	Primas de asistencia .....		2.069,46
Amortizaciones .....		533.380,50	Resultado 1976 .....		24.244.804,68
<b>Total .....</b>		<b>26.150.520,90</b>	<b>Total .....</b>		<b>26.150.520,90</b>

*Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1976*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación .....	1.580.000	3.329.947	3.476.000
Textiles .....	3.081.000	2.075.790	2.110.485
Químicas .....	4.405.500	4.114.841	4.398.589
Explosivos .....	5.380.500	11.015.739	11.401.000
Materia de construcción .....	1.650.000	2.136.164	2.211.000
Constructoras de Obras Públicas .....	4.861.000	14.222.156	14.672.160
Iberduero .....	13.045.500	15.187.296	15.758.964
Servicios comerciales .....	1.854.000	4.837.764	4.876.020
Finanzauto .....	3.875.000	9.877.941	9.906.825
Galerías Preciados .....	3.474.500	10.105.858	10.154.226
Bancos .....	6.604.750	28.293.404	29.373.827
Banco de Bilbao .....	3.320.000	16.793.046	17.567.448
Banco de Fomento .....	2.781.000	12.192.136	12.768.520
Banco de Santander .....	2.889.750	15.221.743	16.064.973
Banco Urquijo .....	2.840.000	12.284.476	12.549.064
Sociedades de inversión mobiliaria .....	8.281.000	8.726.358	8.994.885
<b>Total .....</b>	<b>69.903.500</b>	<b>170.414.629</b>	<b>176.332.069</b>

Madrid, 23 de marzo de 1977.—3.077-C.

**COMPAÑIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ**

PARIS

Administración central: 280, Boulevard Saint Germain

Representante titulado en Madrid:

«Compañía General Española de Africa»

MADRID

Alcalá Galiano, 8, 4.ª

A los señores accionistas españoles de la «Compañía Franco-Española del Ferro-

carril de Tánger a Fez» se les comunica que la reunión de la Asamblea Especial para acordar el nombramiento de los nuevos Consejeros tendrá lugar en Madrid, el día 14 del mes de abril de 1977, en Alcalá Galiano, 8, 4.ª, a las doce horas.

Madrid, 28 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.095-C.

**TEXTILES DE GALICIA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 de los Estatutos

sociales, en acuerdo adoptado en sesión del 14 de marzo de 1977, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 14 de abril de 1977, a las diecinueve horas, en su domicilio social sito en Tunés-Atiós, Municipio de Porriño, en primera convocatoria, y para el día 15 de abril de 1977, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación y refundición de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Porriño, 15 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Lage Beloso.—883-D.

### COMBUSTIBLES Y MATERIALES, S. A.

#### TARRAGONA

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

En cumplimiento de precepto estatutario y de la Ley de Sociedades Anónimas (concretamente de su artículo 56), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de abril de 1977, a las doce horas, en la sede social, fijándose, en su caso, la segunda convocatoria para el día siguiente, 23 de abril de 1977, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

- 1.º Renovación de cargos sociales.
- 2.º Ampliación capital social.

Tarragona, 11 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Roch Fortuny.—3.083-C.

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, S. A.

#### (MERCALASPALMAS, S. A.)

#### Concurso para la adjudicación de las obras de movimiento de tierras para la unidad alimentaria de Las Palmas

Se convoca concurso público entre Empresas españolas de las obras antes citadas.

Las bases, pliego de condiciones generales y proyecto estarán a disposición de las Empresas interesadas, para consulta o adquisición, a partir del día 24 de marzo de 1977, en las Oficinas de Ingeniería del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en las oficinas de la Empresa Nacional «Mercasa», paseo de La Habana, 101, Madrid-16.

El plazo para presentación de ofertas en el Registro del excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria terminará a las doce horas del día 12 de abril de 1977.

El importe del anuncio insertado será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ortiz Wiott.—3.092-C.

### INMOBILIARIA ALBAL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de abril, a las quince horas, en los locales del paseo de La Habana, número 3, bajo, Madrid-16, en primera con-

vocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos, que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
3. Cesés, nombramiento y ratificación de Consejeros.
4. Ampliación de capital.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.202-B.

### COMPANÍA ESPAÑOLA OPERATIVA FINANCIERA, S. A.

#### (OPERASA)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las dieciocho horas, en los locales del paseo de La Habana, número 3, bajo, Madrid-16, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos, que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
3. Cesés, nombramiento y ratificación de Consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.203-B.

### OCCIDENTAL DE CREDITOS Y FINANZAS, S. A.

#### (OFISA)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las diecisiete horas, en los locales del paseo de La Habana, número 3, bajo, Madrid-16, en primera convocatoria,

y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
3. Cesés, nombramientos y ratificación de Consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.204-B.

### EUROPEA DE FINANCIACION COMERCIAL, S. A.

#### (ECOFIN)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las doce horas, en los locales del paseo de La Habana, número 3, bajo, Madrid-16, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos, que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.
3. Cesés, nombramiento y ratificación de Consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.205-B.

### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RIO TINTO PATIÑO, S. A.

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Rio Tinto Patiño, S. A.», emitidas con fecha 29 de abril de 1974, a la Asamblea de obligacionistas que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Zurbano, número 76, a las doce horas del día 14 de abril de 1977, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 de mayo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario.

2.º Establecer el Reglamento Interno del actual Sindicato.

3.º Confirmar la designación del Comisario o bien designar otro en su lugar.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Molina Sánchez.—3.053-C.

#### MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.

##### EIBAR (GUIPUZCOA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Andrés, número 8, el día 23 de abril próximo, a las once horas.

De no poder celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora.

Los asuntos a tratar son:

- Descargo de los censores de cuentas.
- Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- Nombramiento de Consejeros.
- Ruegos y preguntas.

Eibar, 18 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—866-D.

#### CEMENTOS UNILAND, S. A.

##### Ampliación de capital

La Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad que le fue concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de enero del año en curso, ha decidido ampliar en 177.629.000 pesetas el actual capital social, cifrándolo, por tanto, en 888.144.000 pesetas.

Dicha ampliación se lleva a efecto mediante la emisión de 177.629 acciones ordinarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 710.516 al 888.144, ambos inclusive. Las acciones se emiten con una prima del 180 por 100, o sea, al tipo del 280 por 100 y deberán desembolsarse íntegramente al tiempo de su suscripción, concediéndose a los señores accionistas el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, para ejercitar su derecho de suscripción preferente y proporcional a razón de una acción nueva por cada cuatro de las actualmente poseídas. Participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1977 y gozarán de idénticos derechos a las ya existentes.

Las acciones que no fueren suscritas por los señores accionistas en el plazo

previsto quedarán a disposición de la Administración para su libre adjudicación.

Madrid, 21 de marzo de 1977.—Santiago Fradera Butsems y José A. Ruméu de Delás, Administradores.—3.046-C.

#### INDUSTRIAL PRODUCTORA DEL CHAMPIÑÓN, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Industrial Productora del Champiñón, S. A.», por anagrama INCHASA, constituida en escritura pública autorizada en Figueras por el Notario don Manuel María Regot García, el día 17 de febrero de 1973, convoca a Junta general extraordinaria de sus accionistas para el día 13 de abril de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, en Daganzo de Arriba (Madrid), con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad y medidas a adoptar ante la situación crítica de la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de no reunirse las mayorías exigidas por la Ley en primera convocatoria, se hace por este anuncio la segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el mismo orden del día.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Moraleda Merino.—1.197-4.

#### MAGERIT

##### MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

##### Convocatoria

El día 9 de abril del año en curso y en su domicilio social, calle de Hortaleza, número 5, se celebrará Junta general extraordinaria, a las diez horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, a las diez treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Modificación de los Estatutos Sociales.
- 3.º Renovación parcial de la Junta directiva.

Podrán asistir a la Junta general los mutualistas que se encuentren al corrien-

te en el pago de sus cuotas y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, con una antelación mínima de seis días al de su celebración, retiren de las oficinas de la Mutualidad el impreso-cédula de asistencia.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Presidente.—3.076-C.

#### GALERIAS PRECIADOS

##### MADRID

A partir del día 4 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 22 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas el 2 de abril de 1966; la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que el día 1 de abril próximo, a las diecisiete treinta horas, y en el domicilio social, calle María de Molina, 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones hipotecarias que deberán ser amortizadas de la emisión 2 de abril de 1966.

Tales obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 4 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.073-C.

#### GALERIAS PRECIADOS

##### MADRID

A partir del día 5 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 2 de las obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en 5 de abril de 1976, la cantidad de 37,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—3.074-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Trafaigar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafaigar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puente de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).